

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA GEOMAR S.A
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía en vigencia, y en calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA GEOMAR S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1995 y el Gasto de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha .

El examen realizado se hizo de acuerdo con el reglamento vigente y se incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una veracidad razonable sobre las actividades, cantidades y revelaciones presentadas en los Gastos Financieros examinados.

En éste examen se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, considero que el libro de Acciones y Accionista con manejados adecuadamente; por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En el Estado Financiero las relaciones e índice son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Considero que en base a lo anteriormente escrito, los Estados Financieros, razonablemente la situación de INMOBILIARIA GEOMAR S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado de conformidad con las regulaciones legales, y con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



LUIS SANCHEZ

